Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 022 DE 2024
ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto es "REALIZAR DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA ARTIETA Y LIMPIEZA DE SENDEROS EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTEMICA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PREDIOS LA REINA, LA SIRIA Y PUNTO HERMOSO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, JURISDICCION DE LA DAR CENTRO SUR"

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los predios La Siria, La Reina y Punto Hermoso, hacen parte de las áreas de especial importancia ecosistémica para la regulación hídrica de la Quebrada Artieta, predios adquiridos en el marco de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, ubicados en el corregimiento de Buenos Aires, parte alta del Municipio de San Pedro, hacen parte del Orobioma Bajo de los Andes, el cual, corresponde en el Valle del Cauca a las áreas de montaña y lomerío localizadas aproximadamente entre los 500 y 2.500 msnm, donde se presentan temperaturas entre los 18 y 24ºC y precipitaciones de 1.000 a 2.000 mm por año. A este orobioma comúnmente se le asigna el nombre de piso subandino, dada su relación con la cordillera de los Andes, hace parte a su vez del ecosistema de Bosque Medio Húmedo en Montaña Fluvio-Gravitacional (BOMHUMH), en un rango altitudinal entre los 1.000 y los 2.500 msnm. La temperatura media es entre 18ºC y 24ºC con precipitación media entre 1.000 a 2.000 mm/año, con régimen pluviométrico bimodal.

En relación a los predios La Siria, La Reina y Punto Hermoso que fueron adquiridos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, el Municipio de San Pedro, Corpocuencas y Acuavalle S.A E.S.P, la Corporación como copropietaria de los predios debe contribuir con las acciones para el mantenimiento de los mismos, ya que estos predios están conformado por un sistema de nacimientos de agua que surten a la quebrada La Artieta principal fuente de abastecimiento del municipio de San Pedro y del Acueducto comunitario de la vereda Guaqueros del corregimiento de Buenos Aires, que se han visto afectados por la sedimentación generada en los sectores donde se presentaron los deslizamientos, para ello anualmente se realizan mantenimientos a las coberturas naturales y en especial de las medidas de mitigación y control de la problemática de movimientos en masa presentes en estos predios, por lo anterior se propone en los presentes estudios previos la intervención de los sectores del globo de predios donde se han presentado movimientos en masa para la estabilización de los taludes y el mantenimiento de los canales para el manejo de las aguas de escorrentía.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada se ha definido adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía, que garantice un número plural de oferentes para la zona a intervenir en la jurisdicción de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En atención a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector se enmarca en el contexto general del Sector Servicios y los aspectos desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio más relevantes.

2.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA

La actividad económica en Colombia se clasifica en sectores económicos donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, por tanto, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía se dividen en tres, donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardando una unidad que se diferencia de las demás agrupaciones, como son el Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Este sector incluye actividades contractuales como las relacionadas con el presente objeto, referida a las labores de mantenimiento en áreas de interés ambiental que son estratégicos para la conservación del recurso hídrico.

Desde el punto de vista económico no es una actividad que se encuentre codificada o inmersa dentro de algún segmento macroeconómico por lo cual se deben estudiar variables generales que pueden incidir en la prestación del servicio tales como el IPC o la variación del salario.

Ahora bien, con respecto al comportamiento, el IPC de enero de 2024 fue del 8,35%, más bajo que el IPC registrado en igual período de 2023 (DANE 2024).

Tabla - IPC en Colombia a Enero 2024

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%

IPC Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE

Por otro lado, teniendo en cuenta que el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un referente para el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución de este a la hora de presupuestar el capital humano necesario para realizar el objeto de la contratación.

Año	Salario Mínimo Mensual (COP)
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526
2022	1.000.000
2023	1.160.000
2024	1.300.000

2.2 PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso de contratación se rige bajo las siguientes normas y jurisprudencia:

- **La Constitución Política de 1991,** protege los derechos ambientales, por ello ha sido proclamada por algunos como la constitución ecológica, sobre todo si se tiene en cuenta el número significativo de artículos que mencionan explícitamente los deberes y derechos ambientales de los ciudadanos. En el artículo 67 se establece que: "*La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente*" y se complementa con el artículo 79: "*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines*".

- **Ley 99 de 1993**. Da origen al Ministerio del Medio Ambiente y reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y prevé otras disposiciones que modificaron la normatividad ambiental incorporada en el Código Nacional De Recursos Naturales Renovables. En el artículo 108 se establece "*Adquisición por la Nación de Áreas o Ecosistemas de Interés Estratégico para la Conservación de los Recursos Naturales. Las Corporaciones Autónomas Regionales en coordinación y con el apoyo de las entidades territoriales adelantarán los planes de cofinanciación necesarios para adquirir áreas o ecosistemas estratégicos para la conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales*".

- **Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE MADS, 2012).** Se presenta como una política de Estado cuyo objetivo es promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil. Esto significa que esta política será la que enmarque y oriente conceptual y estratégicamente todos los demás instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos), existentes o que se desarrollen, para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización, además de ser base de articulación intersectorial y parte fundamental en el desarrollo del país.

- **Política para la gestión sostenible del suelo, (MADS, 2016).** Se presenta como una política de Estado la cual busca promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos. La política plantea integrar la gestión sostenible del suelo con las diferentes estrategias e instrumentos de conservación de la biodiversidad, especialmente con los planes de áreas protegidas y de ecosistemas

estratégicos como bosques, manglares, páramos, humedales y zonas secas, entre otros. De otro lado, se espera generar directrices y guías metodológicas para fortalecer el componente de suelos en los instrumentos de restauración ecológica existentes e incorporar dichas directrices en los procesos de compensación por pérdida de la biodiversidad.

- **Plan de Acción Cuatrienal 2020 - 2023:** Más cerca de la gente. La apuesta de este Plan de Acción está orientada a posicionar los servicios ecosistémicos de la región, frente a los desafíos del desarrollo y del cambio climático, para la sostenibilidad de los recursos naturales, definiendo los siguientes lineamientos de acción:

 1. Restauración.
 2. Recurso Hídrico
 3. Calidad ambiental
 4. Planificación ambiental

2.3 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Dado que la CVC no cuenta con el personal ni con la infraestructura que pueda cumplir con las competencias requeridas para la ejecución de los servicios requeridos, se requiere iniciar un proceso de contratación para seleccionar y contratar una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual establecido, bajo los principios de oportunidad, calidad y con personal técnico experimentado y certificado, para prestar de la mejor manera lo requerido por la Entidad.

2.4 PERSPECTIVA TÉCNICA

El concepto de conservación del suelo hace referencia a un conjunto de técnicas y prácticas agrícolas que evitan la degradación, la erosión y el agotamiento de éste. Las técnicas de conservación del suelo están orientadas a un uso a largo plazo, pensando en el futuro. Tomando medidas adecuadas y oportunas, los agricultores aumentan el rendimiento de sus campos para los años venideros.

Uno de los principales objetivos de la conservación del suelo es el mantenimiento de la biodiversidad de las eco comunidades que contribuyen a la fertilidad de diferentes maneras: añaden materia orgánica, descomponen organismos perennes para liberar nutrientes y/o mejoran la infiltración del agua y la aireación. Garantizar unas condiciones adecuadas para los organismos vivos de la tierra es de vital importancia para la vegetación que crece en ella,

ya que los microorganismos ajustan la materia orgánica a las necesidades de las plantas.[1] Existen varios tipos de técnicas para la conservación de suelos entre los cuales se destacan la labranza de conservación, la rotación de cultivos, el abono y otras formas de cultivo.
La CVC realiza el presente proceso contractual para promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos naturales, de manera específica para preservar el servicio ecosistémico de aprovisionamiento de recursos hídricos de predios que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales.

1. Limpieza de senderos internos de los predios La Reina, La Siria y Punto Hermoso.

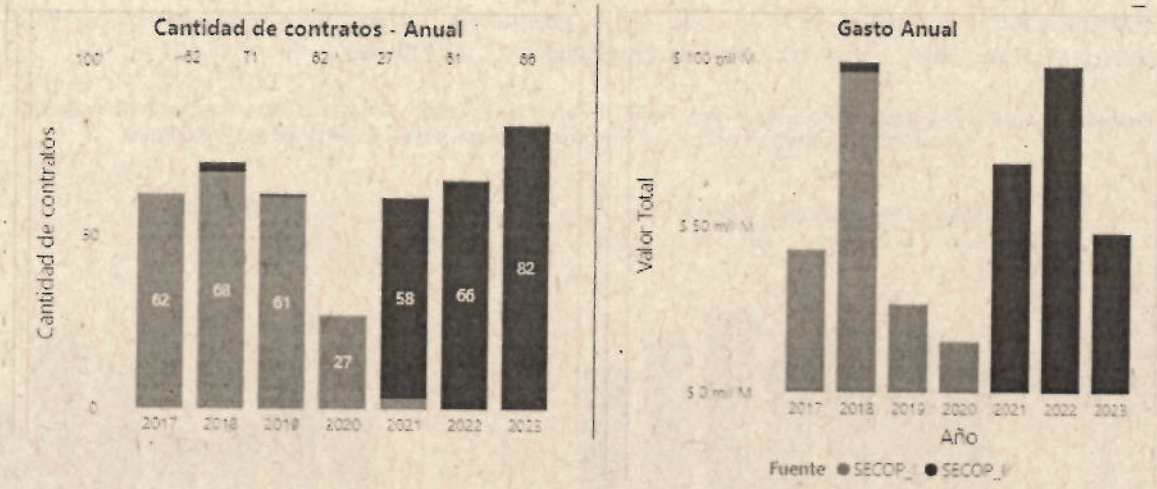
2. Mejoramiento de las obras de manejo de aguas de escorrentías generadoras de inestabilidad del suelo de los predios La Reina, La Siria y Punto Hermoso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC ha celebrado 337 contratos entre los años 2017 y 2023, por un valor que asciende a los 401 mil millones de pesos, relacionados con el segmento comercial de servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna (UNSPSC 70000000).

Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual entre los años 2017 y 2023 de la CVC en servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna (UNSPSC 70000000).

[1] Tomado de https://eos.com/es/blog/conservacion-del-suelo/#:~:text=El%20concepto%20de%20conservaci%C3%B3n%20del,plazo%2C%20pensando%20en%20el%20futuro.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

Mas específicamente para la clase comercial de protección del terreno y del suelo (UNSPSC 70131500), la CVC ha celebrado 77 contratos entre los años 2017 y 2023, por un valor que asciende a los 195 mil millones de pesos.

Ilustración 2. Cantidad de contratos y gasto anual entre los años 2017 y 2023 de la CVC en servicios de protección del terreno y del suelo (UNSPSC 70131500).

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

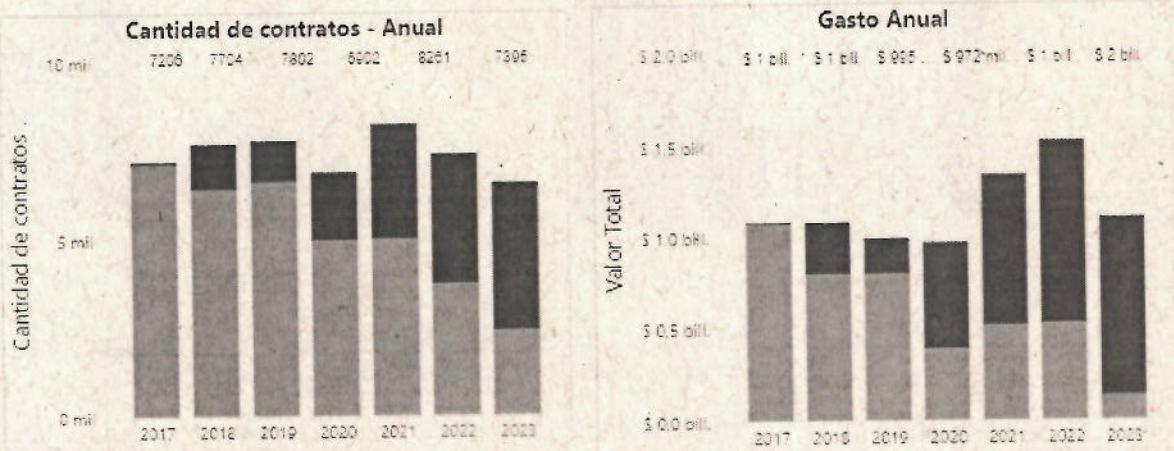
Año	Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7013 - Preparacion, gestion y proteccion del terreno y del suelo	80	$ 220.334.087.226	54,90%
701315 - Proteccion del terreno y del suelo	77	$ 195.533.963.982	48,74%
701317 - Gestion del terreno y del suelo	3	$ 24.800.123.244	6,18%
7016 - Fauna y flora silvestres	228	$ 74.436.919.146	18,56%
7015 - Silvicultura	94	$ 70.438.103.143	17,56%
7011 - Horticultura	3	$ 14.360.222.946	3,58%
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidraulicos	6	$ 13.525.832.593	3,37%
7010 - Pesquerias y acuicultura	16	$ 5.052.457.301	1,26%
7014 - Produccion, gestion y proteccion de cultivos	3	$ 2.985.091.388	0,74%
7012 - Servicios de animales vivos	1	$ 13.738.666	0,00%
Total	431	$ 401.146.452.409	100,00%

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

De igual manera, haciendo uso de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional, han celebrado 51.844

contratos entre los años 2017 y 2023, en el segmento comercial de servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna (UNSPSC 70000000).

Ilustración 3. Cantidad de contratos y gasto anual entre los años 2017 y 2023 de otras entidades estatales a nivel nacional, en servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna (UNSPSC 70000000).



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

En cuanto a la contratación de servicios en la clase comercial de protección del terreno y del suelo (UNSPSC 70131500), otras entidades estatales a nivel nacional han celebrado 1751 contratos entre los años 2017 y 2023, por un valor que asciende a los 681 mil millones de pesos.

Ilustración 4. Cantidad de contratos y gasto anual entre los años 2017 y 2023 de otras entidades estatales a nivel nacional en servicios de protección del terreno y del suelo (UNSPSC 70131500).

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor
7014 - Produccion, gestion y proteccion de cultivos	1,53%	9647	$ 1.519.704.904.773
7013 - Preparacion, gestion y proteccion del terreno y del suelo	2,82%	5667	$ 1.320.558.577.728
701315 - Proteccion del terreno y del suelo	1,48%	1751	$ 681.956.995.930
701317 - Gestion del terreno y del suelo	0,48%	2598	$ 384.359.427.177
701316 - Preparacion del terreno y del suelo	0,91%	1318	$ 254.242.154.622
7015 - Silvicultura	1,83%	6916	$ 1.310.907.431.789
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidraulicos	1,28%	2837	$ 1.146.604.497.634
7012 - Servicios de animales vivos	1,50%	10426	$ 848.779.008.507
7011 - Horticultura	1,67%	7665	$ 811.360.593.370
7016 - Fauna y flora silvestres	1,24%	7554	$ 613.833.488.407
7010 - Pesquerias y acuicultura	1,76%	1132	$ 537.746.332.809
Total	13,64%	51844	$ 8.109.524.835.017

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

A partir de lo anterior, se identificaron los siguientes procesos de contratación realizados por la CVC entre los años 2020 y 2023, para Servicios relacionados con el objeto del servicio a contratar, realizándose la consulta en el portal web de Colombia Compra Eficiente.

Tabla 1. Procesos de contratación realizados por la CVC durante los años 2020-2023, relacionados con el objeto del servicio a contratar.

Contrato No.	Contratista	Objeto	Valor del Contrato (SIN IVA)	Modalidad de selección
270-2020	DIAZ CHAVERRA JOSE ROBEIRO	Mantenimiento y limpieza de la zanja de coronación de los predios la Reina, La Siria y Punto Hermoso ubicada en el áreas de interés ambiental de la zonas de protección de la Quebrada Artieta municipio de San Pedro, jurisdicción de la DAR Centro Sur.	$ 12.668.907	Contratación de Mínima Cuantía
487-2021	DIAZ CHAVERRA JOSE ROBEIRO	Mantenimiento y actividades complementarias para la mitigación de la erosión por remoción masal y carcavamiento en los predios La Reina, La Siria y Punto Hermoso ubicada en el áreas de interés ambiental de las zonas de protección de la quebrada Artieta municipio de San Pedro jurisdicción de la DAR Centro Sur.	$ 7.695.633	Contratación de Mínima Cuantía
591-2022	DIAZ CHAVERRA JOSE ROBEIRO	Mantenimiento y actividades complementarias para la mitigación de la erosión por remoción de masa y carcavamiento en áreas de especial importancia ecosistémica de la quebrada Artieta ubicadas en los predios La Reina, La Siria y Punto Hermoso, municipio de San Pedro jurisdicción de la DAR Centro Sur.	$8.650.909	Contratación de Mínima Cuantía
588-2023	DIAZ CHAVERRA JOSE ROBEIRO	Actividades de limpieza de canales y senderos en áreas de especial importancia ecosistémica de la quebrada Artieta ubicadas en los predios La Reina, La Siria y Punto Hermoso, municipio de San Pedro jurisdicción de la DAR Centro Sur.	$7.500.000	Contratación de Mínima Cuantía

Fuente: SECOP II

A partir de la información consultada, se observa que los servicios relacionados con el objeto del presente proceso son contratados de manera frecuente por la CVC, donde el monto del contrato es irregular en función de las actividades, a partir de ahí y de las condiciones

requeridas para la ejecución del objeto contractual, se establece el valor para llevar a cabo el proceso dentro de la CVC. Es importante tener en cuenta que los procesos de contratación citados en la Tabla 1 no son comparativos ya que presentan variaciones significativas en los valores.

3.1 PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

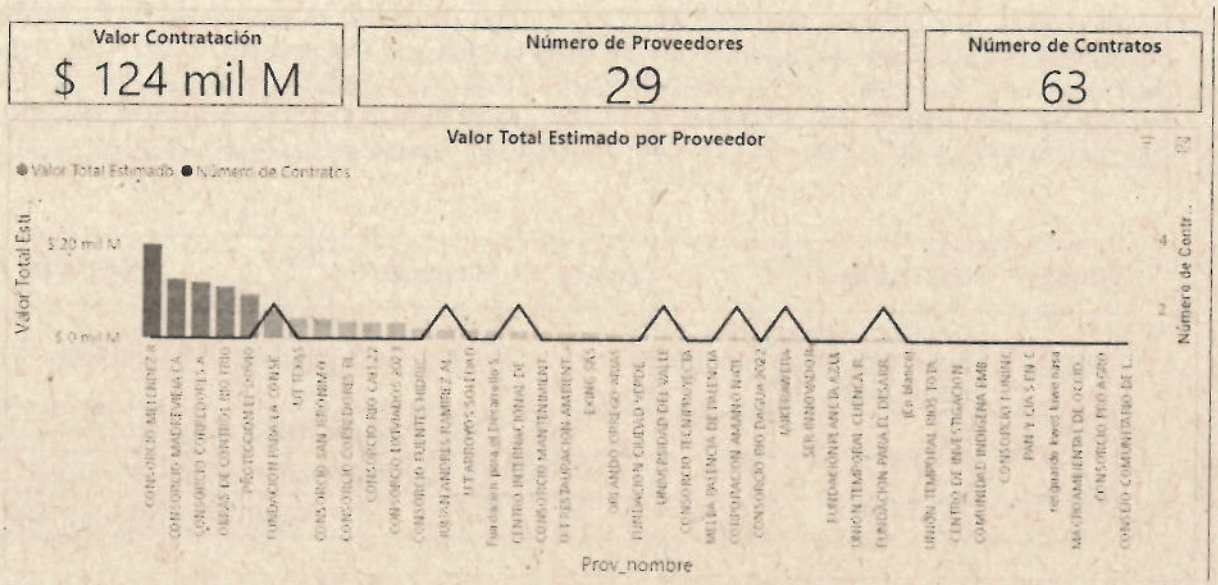
Se realizó consulta en SECOP II para validar objetos contractuales similares y su relación con el presente proceso, sin embargo, se observó que esta actividad es muy especifica por lo cual no se encontraron procesos relacionados o que pudieran ser equiparables.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la prestación del servicio se requiere una persona natural o jurídica, nacional. La identificación de los posibles oferentes de servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, se realizó a partir de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, y del portal web de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Al consultar la categoría de Servicios de Protección del Terreno y Suelos (UNSPSC 70131500), en la modalidad competitiva, se tiene un valor total de los 124 mil millones de pesos correspondientes a 63 contratos llevados a cabo por 29 proveedores entre los años 2020 y 2022 (Ilustración 3). El 100% de los contratos fueron ejecutados por proveedores colombianos.

Ilustración 3. Cantidad de contratos, valor y contratistas de la categoría de Protección del Terreno y Suelos (UNSPSC 70131500)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

Sin embargo, pese a estos valores tan altos se pudo constatar que dichas cifras se encuentran directamente relacionadas con contratos de obra por lo cual no resulta propio para la muestra, pues dicho componente se encuentra presente pero como algún tipo de actividad dentro del alcance del objeto.

Aunque no se puede establecer el numero de proveedores que desarrollan esta actividad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, debido al valor de la contratación el proceso puede ser susceptible de limitación a MiPymes y/o contar con criterios diferenciales tanto para MiPymes como para emprendimientos y/o empresas de mujeres.

5. ESTUDIO DE MERCADO – COSTOS DEL SERVICIO REQUERIDO

Para el análisis de la forma de adquisición de servicios por contratación de mínima cuantía, por parte de las entidades estatales se hizo uso de la base de datos del SECOP y de la herramienta de análisis de oferta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, identificado los procesos de contratación relacionados.

El valor de la presente contratación se obtuvo luego de efectuar la revisión de la matriz de costos establecidas por la Gobernación del Valle del Cauca, Decreto No. 1 - 17 - 1276 del 10 de noviembre de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, las cuales se muestran a continuación:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
100108	Limpieza, descapote a mano (Senderos internos de los predios).	m	1.585	$ 6.362	$10.084.034
				Subtotal costos directo	$10.084.034
				IVA 19 % sobre costo directo	$1.915.966
				Costo total	$12.000.000

5.1. VALOR DE LA CONTRATACIÓN

El valor de la presente contratación se estima teniendo en cuenta los costos directos e indirectos, el plazo de ejecución, y las actividades a realizar en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) incluido IVA, correspondientes al valor del servicio objeto de la contratación.

6. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se evaluarán los riesgos y la forma de mitigarlos en el Estudio Previo a la Contratación, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente.

7. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis al mercado del presente objeto de contratación, se realizan las siguientes recomendaciones para la estructuración del contrato:

- Presupuesto: El valor total debe ser el dispuesto por la Entidad para este tipo de servicio, es de de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) Incluido IVA.

- Plazo: El plazo requerido para el contrato es de cuatro (4) meses. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas y de acceso al sector.

- Lugar de Ejecución: Dada la necesidad contrato será ejecutado el Municipio de San Pedro en los predios La Siria, La Reina y Punto Hermoso, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

- Códigos UNSPSC: Se recomienda que sea usado el código 70131500 como principal y como secundario códigos (70131503, 10131506) dentro de la misma clase.

- Experiencia: Presentar máximo tres (3) certificaciones, de contratos ejecutados donde evidencie la realización de actividades mantenimiento para el control de erosión y manejo de aguas lluvias, o labores silviculturales, o desmalezada, mantenimiento y limpieza, de senderos, cuya sumatoria sea igual o superior al (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV y en el caso de MiPymes y/o emprendimiento o empresa de mujeres, como criterio diferencial, en caso de no ser limitado el proceso, puede establecerse que sea acreditada con mínimo certificaciones que sumen el 80% del presupuesto del contrato.

- Adicionalmente, dadas las condiciones del lugar a ejecutar el contrato, el proponente deberá acreditar a través de una certificación el reconocimiento de organizaciones de base comunitaria, tales como Juntas Administradora de acueducto y Juntas de Acción Comunal.

- Garantías: Se recomienda para el presente proceso establecer las siguientes garantías:

Garantía	Porcentaje sobre el valor del contrato	Vigencia
Cumplimiento general del contrato	20%	Vigencia del contrato y (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	20%	Vigencia del contrato y (1) año mas
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5%	Vigencia del contrato y (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigencia del Contrato

Guadalajara de Buga,

LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial DAR Centro Sur

Proyectó: Nadya Yulieth Amaya Mena – Tecnico Administrativo
Maria Paula Hincapie García – Abogada Contratista - DAR Centro Sur

Revisión Técnica: Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro

Revisó Jurídica: Mario Alberto López Garcia – Profesional Especializado - DAR Centro Sur

Archívese en: 0740-013-008-022-2024